

-

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 45/2005 - P.Com

AUTOR: RODRIGUEZ Ademar Jorge

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación se declare en emergencia edilicia la Escuela Primaria n° 220 de la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA	HERNANDEZ	PAPE	ROMANS	SOLAIMAN	TORO
GIMENEZ	PERALTA	MANSO	BORDA	GRAFFIGNA	
DIETERLE	MUENA				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Marzo de 2005